



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**FORMATO: ACTA CONSEJO**

Código: Gi-FR-010

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Versión: 03

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación  
Formato: 21/03/2017



**Proceso:** Gestión Docencia

**Unidad Académica y/o Administrativa:** Facultad de Ciencias y Educación

**Hora de Inicio:**  
9:00 a.m.

**Motivo y/o Evento:** Desarrollo de Agenda de casos radicados para Consejo de Facultad

**Hora de finalización:**  
2:11 p.m.

**Lugar:** Sala de juntas de la decanatura.



**Fecha:** 29 de agosto de 2019

Participantes	Nombre Integrante	Rol	Asistencia
	CECILIA RINCÓN VERDUGO	Presidenta Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	Asiste
	CARMEN ZAMUDIO RODRÍGUEZ	Coordinador Proyecto curricular de Postgrado	Asiste
	LUISA CARLOTA SANTANA GAITAN	Coordinador de proyecto de Extensión FCE	Asiste
	ORLANDO SILVA BRICEÑO	Representante de los profesores FCE	Asiste
	DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO	Coordinador de Proyecto Curricular de Pregrado	Asiste
	CÉSAR AURELIO HERREÑO FIERRO	Coordinador proyecto de Investigación	Asiste
	AMARANTA DELGADILLO CARO	Representante de los estudiantes (Principal)	Asiste
	YENY GARCÍA POCHE	Representante de los estudiantes (Suplente)	No asiste
	MARTHA JANET VELASCO FORERO	Coordinadora Comité de Currículo invitada periodo académico 2019-3	Asiste
	ANDREA FAJARDO	Coordinador Bienestar institucional - Macarena invitado periodo académico 2019-3	No asiste
	DIANA GIL CHAVEZ	Coordinadora NEEs invitada periodo académico 2019-3	Asiste
HAMLET SANTIAGO GONZÁLEZ MELO	Coordinador PAIEP invitado periodo académico 2019-3	Asiste	
IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	Asiste	

**Proyectó:** Diana M. García Técnico CPS

**Revisó:** Irma Ariza Peña. Secretaria Consejo FCE

**Aprobación del Acta:** La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Dirección Estratégica	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**OBJETIVO:** Abordar, analizar, estudiar y promover temas académicos; resolución de situaciones Académico-Administrativas presentadas por Alumnos, Docentes, Coordinadores de Proyectos Curriculares y Consejos Curriculares, que, en el marco de sus posibilidades y competencias, estas Instancias no puedan resolver y requieran de la asesoría del Consejo de Facultad.

**VERIFICACIÓN DEL QUORUM REGLAMENTARIO.** Conforme a lo establecido en el "Acuerdo 005 de febrero 07 de 2017 del Consejo de Facultad de Ciencias y Educación, Artículo segundo "... del quórum: para deliberar y decidir el Consejo de Facultad debe contar con la mitad de los representantes de voz y voto, más uno... Parágrafo 1. Verificación del quórum. Al inicio de cada sesión el presidente o el secretario del consejo, verifican el quórum reglamentario...". Se procede a hacer la verificación por parte de la señora presidente, confirmando que están presentes y estarán presentes durante el desarrollo de la sesión los siete (7) integrantes con voz voto.

**RESPUESTA:** hay quorum reglamentario se puede dar inicio a la sesión.

#### ORDEN DEL DIA

#### INFORMES

3.1 Informe de decauatura

3.2 Informe Secretaria Académica:

3.3 Programa de intercaubio académico PILA Universidad Rio Cuarto Argentina: Romina Cejas

#### COMUNICACIONES DE ESTUDIANTES

#### SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

##### REINGRESO

4. Apelación venta extemporánea pin de reingreso

##### RECIBOS DE MATRÍCULA

5. Solicitud de generación extemporánea de recibos de matrícula, por tener características particulares.

#### ESPACIOS ACADÉMICOS

##### NOVEDADES DE NOTAS

6. a) Solicitud de autorización levantamiento de observación 2018-3

b) Solicitud de apertura de seminarios DiE

#### MOVILIDAD CURRICULAR: INTERCAMBIOS Y/O CURSAR ESPACIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS

7. Movilidad para postulación 2019-3 y cursar espacios académicos en el periodo académico 2020-1

#### MOVILIDAD ACADÉMICA

8. Participación en eventos nacionales e internacionales

#### REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL

9. Renuucia representante estudiantil ante CC

#### DISTINCIÓN DE TRABAJOS OE GRAOO

10. Entrega de evaluación de trabajo de grado postulado a mención meritoria



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**FORMATO: ACTA CONSEJO**

Código: GI-FR-010

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Versión: 03

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación  
Formato: 21/03/2017



## COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

### DESCARGAS ACADÉMICAS 2019-3

11. Solicitud de descarga académica 2019-3- Sindicato

### UNIDAD DE EXTENSIÓN

12. Presentación propuesta seminario programa transitorio 2019-3

### VINCULACIÓN ESPECIAL

13. Concurso abreviado vinculación especial 2019-3

### CONCURSO DOCENTE

14. Derecho de petición para continuar en el concurso- aplicar a otro perfil

## COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DE FACULTAD

### CONCURSO DOCENTE

15. Puesta en conocimiento - resoluciones CA sobre solicitudes frente al cumplimiento de perfil

### DESCARGAS ACADÉMICAS

16. Puesta en conocimiento- resolución por la cual se avala descarga académica por representación mesa de Diálogo

### COMISIONES DE ESTUDIO

17. Documentos asociados a la comisión de estudios

**ANOTACIÓN:** Se aprueba el orden de la agenda, incorporando la excepcionalidad.

**ACTAS EN CONSIDERACIÓN:** acta 27 del 11 de julio de 2019, acta 28 A del 12 de julio de 2019, acta 29, 29 A del 18 de julio de 2019, acta 30 del 25 de julio de 2019, acta 31 del 30 de julio de 2019, acta 32 del 8 de agosto de 2019, acta 33 del 15 de agosto de 2019 y acta 34 del 22 de agosto de 2019.

**RESPUESTA:** aprobada, acta 27 del 11 de julio de 2019, continúan en consideración, acta 28 A del 12 de julio de 2019, acta 29, 29 A del 18 de julio de 2019, acta 30 del 25 de julio de 2019, acta 31 del 30 de julio de 2019, acta 32 del 8 de agosto de 2019, acta 33 del 15 de agosto de 2019 y acta 34 del 22 de agosto de 2019, de conformidad con los lineamientos de este Consejo de Facultad (r- 05 DE 2017).



## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 3. INFORMES

#### 3.1 INFORME DE DECANATURA

1. **EN RELACION CON EL CONCURSO DOCENTE DE PLANTA** en desarrollo, la señora decana informa que según la resolución No. 93 del 20 de junio de 2019, el concurso está en la etapa No. 9: "Aplicación de las pruebas de competencias comunicativas: oral y escrita", de responsabilidad de los jurados, quienes cuentan con el apoyo en la coordinación, de decanatura; se desarrollarán las pruebas desde el 28 de agosto al 10 de septiembre de 2019, se diseñó un cronograma para el desarrollo de las mismas, las pruebas escritas se están desarrollando únicamente el día de hoy 29 de agosto en todas las sedes de la Facultad, sin embargo, se cuenta con algunas excepciones de parte de algunos concursantes que por razones personales demostraron que no podrían asistir, a estos se les ajustó el cronograma; los lineamientos de las pruebas fueron ajustados después de la reunión con coordinadores y con el personal de apoyo para el desarrollo de la prueba.

Explica que a cada uno de los equipos de trabajo que están en el desarrollo de las pruebas se le hizo entrega de todos

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ios formatos y materiales para la prueba, así mismo la organización logística de disposición de los espacios e impresoras también se coordinó para el óptimo desarrollo de las mismas.

El asistente de la decanatura César Forero informa que uno de los concursantes que fue citado en el edificio de Monjas (Macarena B) pero llegó por confusión a los laboratorios, y al dirigirse al lugar correcto, la veedora encargada le negó el ingreso, por cuanto ya había llegado tarde, se le solicitó que por medio de una carta que tiene la evidencia de la firma en el otro espacio hiciera la solicitud de reprogramación de la prueba. Adicionalmente informa que el docente Luis Eduardo Peña pide que se modifique las citaciones para los concursantes de la Licenciatura en Química argumentando el alto número de concursantes a este perfil y en función de los horarios de los jurados.

**RESPUESTA:** a) Aprobada la reprogramación del docente que se presentó por error a otro lugar de la prueba, b) negada la solicitud de cambio de horarios para las pruebas de la Licenciatura en Química en razón que genera desorden y dificultades sobre la programación propuesta y ajustada de la decanatura.

**EN RELACIÓN CON LOS JURADOS DEL CONCURSO,** la señora decana expresa que la docente Graciela María Fandiño Cubillos, jurado externo del concurso de Pedagogía Infantil le ha expresado que a una de las concursantes ella le dirigió la tesis de Maestría, lo cual considera sería un impedimento para poder evaluarla.

Frente a una sugerencia de uno de los jurados de poder aplicar la prueba oral vía Skype, expresa que se puede considerar a futuro que algunas de las etapas del concurso se hagan de manera virtual.



#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El asesor jurídico de la Facultad explica que se presenta conflicto de intereses cuando hay un beneficio para alguna de las dos partes, sugiere que se revise hasta qué punto ser director de tesis de Trabajo de Grado estaría en esa situación.
- La estudiante Amaranta Delgadillo indica que no se podría mantener el jurado, por cuanto ya hubo una cercanía académica y puede marcar una calificación diferenciada con el resto de concursantes.
- El docente Oriando Silva expresa que en ese sentido muchos de los jurados internos estarían en esa situación, porque seguramente han sido directores de Trabajo de Grado, considera que no se tendría el impedimento ni se configura conflicto de intereses, si se revisa la literalidad de la norma.
- La docente Carmen Zamudio sugiere que por prudencia sería preferible asumir que hay conflicto de intereses y proceder a nombrar a otro jurado.
- La señora decana informa que se comunicó con el Dr. Camilo Bustos Parra quien le ha indicado que lo mejor es desistir de su participación, porque esa situación puede generar malestares y suspicacia.

Se somete a votación: votan a favor de cambiar el jurado: los docentes Carlota Santana, César Herreño, Orlando Silva, la señora decana y la estudiante Amaranta Delgadillo.

**RESPUESTA:** a) Aprobar el impedimento que manifiesta el jurado del concurso de pedagogía infantil y aceptar renuncia b) seguir el procedimiento optado por este colegiado para la designación del nuevo jurado, es decir a propuesta del coordinador de Pedagogía infantil determinar el reemplazo de manera preteritoria.

2. **EN RELACIÓN AL DESARROLLO DE LA SESIÓN DEL CONSEJO ACADEMICO,** informa que el señor rector presentó un informe sobre la situación del IDEXUD y las denuncias que se han presentado, manifestó que desde el momento que conoció algunas irregularidades interpuso la denuncia en la Procuraduría, indicó que la situación es muy complicada para la Universidad y para el ex director del IDEXUD, invitó a que cualquier acto de corrupción que se conozca se informe de manera inmediata.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Otros de los puntos presentados fue el relacionado con el CIDC para la creación de un fondo de investigaciones en la Universidad, el cual está creado desde 1994 pero que no se ha puesto en marcha. El propósito de este fondo es agilizar los procesos de investigación y poder reconocer trabajo de los profesores en este campo. Así mismo se habló del Centro de Innovación y Emprendimiento de la Universidad, dicho proyecto generaría muchas oportunidades para los estudiantes, en temas tales como las pasantías, creación de proyectos y oportunidades de trabajo.

Finalmente informa que en el Consejo Académico se abordó el caso del docente Lnis Ángel Bohórquez, relacionado con su solicitud de año sabático, el profesor apeió la decisión de este Consejo de Facultad que negó el requerimiento por cuanto el docente está desarrollando una comisión de estudios y tiene pendiente el cumplimiento del contrato; nuestra decisión fue ratificada por el Consejo Académico en virtud que le falta tiempo de contraprestación.

Finaliza su informe indicando que las maestrías de Desarrollo Humano y Procesos Afectivos y la Maestría en Educación y Gestión Ambiental fueron aprobadas en el Consejo Superior Universitario, encontrándose en trámite de transición entre los decretos ministeriales.

**RESPUESTA.** Registrado informe final de decanatura.

### 3.2 INFORME SECRETARÍA ACADÉMICA:

- 1. Estudios de bajo rendimiento:** se informa que para el periodo académico 2019-3, el sistema reportó 109 estudiantes en bajo rendimiento en la Facultad, de los cuales sesenta (60) pueden continuar con sus estudios y cuarenta y nueve (49) perdieron la calidad de estudiante por bajo rendimiento, ya se está en la fase de preparación de actos administrativos para notificarlos.
- 2. Admisiones:** se informa que es necesario informar a planeación y control interno lo adelantado en el tema de admisiones, por cuanto en el marco de la Política de Administración del Riesgo establecida por la Resolución 004 de 2016 expedida por la Rectoría, es necesario realizar el seguimiento periódico a la ejecución de controles establecidos para reducir el impacto de la materialización de los riesgos en los procesos.

### CONSIDERACIONES GENERALES:



- El docente Orlando Silva recuerda al Consejo que hay una propuesta de admisión para la Facultad que se tiene que revisar y enviar al Consejo Académico.

**RESPUESTA:** a) Registrado informe de estudiantes en bajo rendimiento, atender lo que determine la comisión designada, pues se designó con ese carácter y avalar los trámites que se sigan conforme a la norma, b) La comisión de revisión de la política de admisiones del Consejo de Facultad integrada por la señora decana, los docentes Daniel Beltrán, Carlota Santana y Marta Velasco se reunirán para revisar el proceso y hacer una propuesta al Consejo de Facultad para que oportunamente sea presentado al Consejo Académico.

### 3. Qneja Interpnesta por el SDQS en relación al anónimo desarrollo concnrsos

### DECLARATORIA DE IMPEDIMENTO.

De conformidad con el siguiente postulado normativo: "LEY No.1952 DE 28 DE ENERO DE 2019 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE EL CÓDIGO GENERAL DISCIPLINARIO SE DEROGAN LA LEY 734 DE 2002 Y ALGUNAS DISPOSICIONES DE LA LEY 1474 DE 2011 RELACIONADAS CON EL DERECHO DISCIPLINARIO. Artículo 44. Conflicto de intereses. Todo servidor. Público deberá declararse impedido para actuar en un asunto cuando tenga interés particular y directo en su regulación, gestión, contrato decisión, o lo tuviere su cónyuge, compañero o compañera permanente, o algunos de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o su socio o socios de hecho o de derecho. Cuando el interés general, propio de la

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionalmento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

*función pública, entre en conflicto con un interés particular y directo del servidor público deberá declararse impedido...":*  
**Drlando Silva Briceño, por lazos de afinidad con nno de los participantes, se declara impedido para participar en la discusión o decisión relacionada con el Campo estratégico o área de formación: Pedagogía y Didáctica: Enseñanza de las Ciencias Sociales. Proyecto Cnrricnlar de Licenciatura en Ciencias Sociales. Adicionalmente se retira del recinto para no participar en los temas que bagan relación al concrnso público**

**RESPUESTA:** a) aceptado el impedimento del docente Orlando y registrado el retiro del recinto. b) Se verifica de nuevo el quorum para este punto. Están presentes Cecilia Rincón Verdugo, Carmen Zamudio Rodríguez, César Herreño, Luisa Carlota Santana, Amaranta Delgadillo, Daniel Beltrán, quienes tienen voz y voto como integrantes del consejo de Facultad.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La estudiante Amaranta Delgadillo sugiere que se hagan públicas y se entreguen si es necesario las actas del Consejo de Facultad ya aprobadas, en donde quedan consignados los impedimentos decairados por el docente, aclarar que la construcción de los perfiles es de competencia del Consejo Curricular en el cual el docente en mención no participó por cuanto no hace parte de ese órgano colegiado
- La señora decana propone que se responda la queja informando el proceso que se ha seguido respaldado con las actas que se van publicando en la medida que sean aprobadas, indicar el link para que las ubiquen en la página; en el Consejo de Facultad no es solo el docente Orlando Silva, quien define los perfiles, estos se aprobaron a propuesta de los consejos curriculares y se ampliaron según los criterios establecidos. Como es anónimo que encuentren la respuesta en los documentos públicos

**RESPUESTA:** Informar sobre las normas que se han acatado en el marco de los concursos e indicarles que los procedimientos seguidos se encuentran en las actas del Consejo de Facultad publicadas o en proceso de formalidad, señalar el link para que el anónimo las pueda consultar en la página. Apoyarse con asesor jurídico.

#### 4. **Solicitud de aval para apertura de diplomado con nn número inferior de participantes.**

Se trae a plenaria el caso presentado por la Unidad de Extensión de (...) *aval a la propuesta técnica y económica con ia modificación presupuestal... se evalúe la posibilidad de ejecución con un número inferior de participantes al estimado en la norma (...) del diplomado en DOCENCIA UNIVERSITARIA CON ÉNFASIS EN INVESTIGACIÓN Motivo: (...) diplomado se plateo a finales del año 2018 autorizándose por el Consejo de Facultad la realización del mismo, sin embargo no se tuvo la cantidad de inscritos a final del año, par ello a inicios del primer semestre se dio nuevamente al público (...).*

**RESPUESTA:** Aprobado.



#### 3.3 Programa de Intercambio académico PILA Universidad Rio Cuarto Argentina: Romina Cejas

**RESPUESTA:** Aplazado.

#### SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

(presentado por representante de investigaciones, representante de los coordinadores de pregrado, representante de los estudiantes, apoyo del coordinador del comité de currículo)

**SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS** generalidades: a) Resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades 02 DE 1989 CA b) con base en la resolución No. 015 de 2016 del CSU para semestre 2016-1 y los de otros periodos académicos deben ser evaluados conforme a los lineamientos de la VA (11/04/2016) en donde se estipula la fuerza mayor: (...) *atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el CF, las cuales deben ajustarse a situaciones de fuerza mayor: a) incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUDA <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

que no le permiten el desarrollo de las actividades académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, b) situaciones personales o familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académica correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de BI y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil subrogado en la L/1890 "se llama fuerza mayor o caso fortuito el *impresito* (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, al apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...)

## REINGRESO

### 4 Apelación venta extemporánea p/u de reingreso

**4.1 LUZ ANGELA GARCÍA DAZA** Cód. 20182288019 LEA **Solicitud:** (...) reconsidere la decisión tomada (...) **Motivo:** (...) soy madre cabeza de hogar ... convivo sola con mi hijo... se me presentó una oportunidad laboral fuera del país... debido a la falta de criterio e integridad del trabajo que me fue ofrecido en Ecuador, regresé a la Colombia (...) anexa: respuestas del CF, registro civil y copia de TI del niño Julián Romero García **Contexto:** a) ingresó en el 2018-3, acuerdo 004 de 2011 CSU, EA: retiro voluntario, PE: créditos, promedio: 4.68, no registra reprobados espacios académicos, última asignatura cursada 2018-3, el CF le aprueba retiro voluntario en 2019-1, b) atendiendo los lineamientos del CF no se le aprueba la venta extemporánea del pin de reingreso por cuanto las fechas del plazo otorgado por el CF ya había pasado.

**RESPUESTA:** Negado, debe hacer trámite para el periodo académico 2020-1.



## RECIBOS DE MATRÍCULA

### 5 Solicitud de generación extemporánea de recibos de matrícula, por tener características particulares.

**5.1 DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO** coordinador PC LLEI, presenta apreciación académica sobre la solicitud de recibo de pago extemporáneo de matrícula para 2019-3 de la estudiante **NATALIA KATHERINE ROBLES PEÑA** Cód. 20121165147, indicando entre otros aspectos: (...) le falta por culminar 8 créditos académicos... solicito oval para cursar espacios académicos en posgrado para el periodo 2019-3 en la Maestría en Infancia y Cultura ( oval por Consejo Curricular Acta 11 del 21 de mayo de 2019)... en la Maestría aprobó para cursar espacios académicos para 2019-3 ... pero hasta el momento estamos a la espera de la respuesta oficial por la maestría para que la estudiante pueda culminar con su plan de estudios y generar su recibo de pago correspondiente al 2019-3. (...) Contexto: a) ingresó en el 2012-1, acuerdo 004 de 2011 CSU, EA: no reportó notas semestre activo, PE: créditos, promedio: 4.31, no registra reprobados espacios académicos, última asignatura cursada 2017-1, **Análisis:** a) se consultó al Coordinador del PC sobre la situación académica, toda vez que registra última asignatura cursada en 2017-1 aunque registró el pago en 2019-1, b) se adjunta respuesta del coordinador.

**RESPUESTA:** Aprobado, de conformidad con el informe presentado por la coordinación.

**5.2 NÉSTOR FERNANDO GUERRERO RECALDE** coordinador LEBEM, en respuesta a la solicitud de este CF sobre la solicitud de recibo de pago extemporáneo de matrícula para 2019-3 de la estudiante **JENIFER LYZETH RINCÓN BERNAL** Cód. 20082145035, indicando entre otros aspectos: (...) a la fecha no ha reportado en la ninguno condición de salud que haya impedido continuar con sus estudios, sin embargo se sugiere pedir información en Bienestar Institucional, si la señorita ha hecho algún tipo de consulta o tratamiento... en el periodo académico 2018-3 ... curso y reprobó por sexta (6ª) vez la asignatura PRÁCTICA INTENSIVA, así mismo, tiene reprobadas las asignaturas SEMINARIO DE GRADO I y SEMINARIO DE GRADO II en los periodos académicos 2015-3, 2016-3, teniendo que cursarlas por tercera (3ª) vez... En el periodo académico 2019-1, pagó matrícula y no cursó ninguno de los espacios reprobados, por lo que en el Sistema Académico reporta en su estado; "D" NO REPORTO NOTAS DE SEM ACTIVO. (...) Contexto: ingresó 2008-3, AC 027/1993 CSU, ha cursado el 98% del plan de estudios, presenta reprobada 1 asignatura por 6ta vez, debiéndola cursar por 7ma vez, 2 asignaturas por 2da vez, debiéndolas cursar por tercera vez EA: no reportó notas semestre activo, pagó matrícula en 2019-1, pero no inscribió espacios académicos.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**Análisis:** a) la estudiante ya había perdido la calidad por haber reprobado una asignatura durante varios periodos académicos y requería cursarla por 6ta vez, no obstante, esta decisión fue repuesta por el CF con base en argumentos de fuerza mayor, b) sin embargo, la estudiante pagó matrícula en 2019-1 pero no inscribió espacios académicos. Ante esta circunstancia se consultó al coordinador por la situación académica actual quien da respuesta en el documento adjunto

**RESPUESTA:** Negado, de conformidad con el análisis anterior, respuesta con apoyo jurídico.

**5.3 ÁLVARO HERNÁNDEZ TOVAR** Cód. 20171165040 LLEI **Solicitud:** (...) autorización para poder gestionar mi matrícula (...) **Motivo:** (...) económicos (...) anexa: recibo de pago vencido **Contexto:** a) ingresó en el 2017-1, acuerdo 004 de 2011 CSU, EA: activo en vacaciones, PE: créditos, promedio: 0, no registra reprobados espacios académicos, no muestra espacios académicos cursados desde la fecha de su ingreso, pagó recibo de matrícula en 2019-1. **Análisis de Secretaría:** a) aunque el estudiante ingresó en el 2017-1 no registra espacios académicos que evidencien su desarrollo de su plan de estudios, b) no obstante paga matrícula en 2019-1 pero tampoco se evidencia registro de espacios académicos.

**RESPUESTA:** Negado, solicitar informe a la coordinación sobre el estado académico, en donde así mismo se informe si se han realizado acciones de acompañamiento o apoyo.

**5.4 DANIEL ANDRÉS TORRES RAMÍREZ** Cód. 20141165010 LLEI **Solicitud:** (...) pago extemporáneo de la primera cuota del recibo de paga (...) **Motivo:** (...) no había sido generado con anterioridad debido a que en el semestre 2019-1 no se reportó a tiempo la nota de la asignatura TGI (...) anexa: recibo de pago vencido **Contexto:** ingresó: 2014-1, AC 004/2011 CSU, EA: matriculado, PE: créditos, asignaturas cursadas y aprobadas 75, porcentaje de estudios: 97.40%, última asignatura cursada 2019-1 (de manera extemporánea), pagó la segunda cuota por fraccionamiento el 9/08/2019 del periodo 2019-3, la primera cuota se venció el 2/08/2019. **Análisis de Secretaría:** a) tiene pendiente el pago de la primera cuota por fraccionamiento, no obstante, no se tramita dentro de los 8 días concedidos por el CF para extemporaneidades, por cuanto supera los mismos.

**RESPUESTA:** Aprobado.

**5.5 CAMILO ANDRÉS BELTRÁN CASALLAS** Cód. 20081135008 PCLF **Solicitud:** (...) recibo de pago extemporáneo (...) **Motivo:** (...) personales (...) **Contexto:** ingresó: 2008-1, AC 027/1993 CSU, PE: horas, ha cursado el 100% del plan de estudios, EA: no reportó notas semestre activo, última asignatura cursada: 2016-3, pagó matrícula en los periodos académicos 2017-1, 2017-3, 2018-1, 2018-3 y 2019-1 pero no inscribió espacios académicos. **Análisis:** su última asignatura fue cursada en 2016-3 y ha venido pagando desde entonces hasta 2019-1 sin inscribir espacios (esta situación no corresponde con lo establecido en el AC 04/2011 del CSU; todos los estudiantes están obligados además de pagar derechos de matrícula, a inscribir espacios, de lo contrario se constituye un abandono de estudios).

**RESPUESTA:** Negado, solicitar informe a la coordinación sobre el estado académico, en donde así mismo se informe si se han realizado acciones de acompañamiento o apoyo.

**5.6 PAULA ANDREA DELGADO CDRTES** Cód. 20101155020 LEBECS **Solicitud:** (...) generación de un recibo de pago extemporáneo (...) **Motivo:** (...) el incumplimiento del pago se debe a que el sistema no genera el recibo de pago automáticamente, ya que para el actual periodo he culminado todas mis asignaturas... estoy en proceso de presentar informe de la pasantía (...) **Contexto:** ingresó: 2010-1, AC 07/2009 CSU, PE: créditos, ha cursado el 94.91% del plan de estudios, EA: terminó materias y no se matriculó, última asignatura cursada: 2016-1, pagó matrícula sin inscribir espacios académicos en 2016-3, 2017-1, 2018-1 (reingreso), 2018-3 y 2019-1. **Análisis:** su última asignatura fue cursada en 2016-1 y pagó desde entonces hasta el 2017-1, luego tuvo un reintegro en 2018-1 y continuó pagando hasta 2019-1 sin inscribir espacios (esta situación no corresponde con lo establecido en el AC 04/2011 del CSU; todos los estudiantes están obligados además de pagar derechos de matrícula, a inscribir espacios, de lo contrario se constituye un abandono de estudios).





UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FORMATO: ACTA CONSEJO

Código: GI-FR-010

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Versión: 03

Proceso: Gestión integrada

Fecha de Aprobación  
Formato: 21/03/2017

**SIGUDM**  
Sistema Integrado de Gestión

**RESPUESTA:** Negado, solicitar informe a la coordinación sobre el estado académico, en donde así mismo se informe si se han realizado acciones de acompañamiento o apoyo.

**5.7 JORGE LEONARDO SANABRIA VARGAS** Cód. 20112160027 LHLC **Solicitud:** (...) *generación recibo extemporáneo(...)* **Motivo:** (...) *el semestre pasado no realicé inscripción de materias por ende el sistema no realizó este proceso... me encuentro mi TG para sustentación ... me falta cursar las materias de TG I y TGII (...)* **Contexto:** ingresó: 2011-3, AC 07/2009 CSU, PE: créditos, EA: no reportó notas semestre activo, **última asignatura cursada: 2018-3**, pagó matrícula en 2019-1 pero no inscribió espacios académicos. **Auálisis:** su última asignatura fue cursada en 2018-3 y pagó desde entonces hasta el 2019-1 sin inscribir espacios (esta situación no corresponde con lo establecido en el AC 04/2011 del CSU; todos los estudiantes están obligados además de pagar derechos de matrícula, a inscribir espacios, de lo contrario se constituye un abandono de estudios).

**RESPUESTA:** Negado, solicitar informe a la coordinación sobre el estado académico, en donde así mismo se informe si se han realizado acciones de acompañamiento o apoyo.

**5.8 JUAN GUILLERMO TOVAR SALAMANCA** Cód. 20072140056 PCLB **Solicitud:** (...) *generación de recibo extemporáneo(...)* **Motivo:** (...) *el semestre anterior ingresé mediante proceso de reintegro... realicé los procesos de radicación del TG en modalidad de Innovación- investigación ... fue aprobado durante el mes de julio ... la naturaleza del proyecto me exige trasladarme fuera de Bogotá... no tuve acceso a internet (...)* **Contexto:** ingresó: 2007-3, AC 27/1993 CSU, PE: horas, EA: **abandono-uo reuovó matrícula**, **última asignatura cursada: 2015-1**, pagó matrícula en 2015-3, 2016-1/2018-1 (reingreso), 2019-1 (reingreso), el PC mediante comunicación del 12 de julio de 2019 le aprobó desarrollo de TG y nombró un director. **Auálisis:** su última asignatura fue cursada en 2015-1, siguió pagando la matrícula desde entonces hasta el 2019-1 sin inscribir espacios y lleva 4 años sin desarrollo de TG, **por tanto, aparece en abandono de estudios y en riesgo de perder la calidad** (esta situación no corresponde con lo establecido en el AC 04/2011 del CSU; todos los estudiantes están obligados además de pagar derechos de matrícula, a inscribir espacios, de lo contrario se constituye un abandono de estudios).

**RESPUESTA:** Negado, solicitar informe a la coordinación sobre el estado académico, en donde así mismo se informe si se han realizado acciones de acompañamiento o apoyo.



**5.9 EDWARD ALEXANDER GARCÍA SÁNCHEZ** Cód. 20111135027 PCLF **Solicitud:** (...) *generación de recibo extemporáneo(...)* **Motivo:** (...) *razones personales se me dificultó el pago (...)* **Contexto:** ingresó: 2011-1, AC 07/2009 CSU, PE: créditos, EA: activo en vacaciones, **última asignatura cursada: 2018-1**, porcentaje de estudios: **100%**, pagó matrícula en 2018-3 y 2019-1. **Auálisis:** su última asignatura fue cursada en 2018-1 y desde entonces **a la fecha lleva un año sin renovar matrícula, procede un reingreso para 2020-1 o indagar con la coordinación el estado del TG.**

**RESPUESTA:** Negado, solicitar informe a la coordinación sobre el estado académico, en donde así mismo se informe si se han realizado acciones de acompañamiento o apoyo.

**5.10 LUIS EDUARDO RARRERA LEGUIZAMÓN** Cód. 20051135008 PCLF **Solicitud:** (...) *copia del recibo de pago(...)* **Motivo:** (...) *cuestiones económicas de problemas familiares... cuento con el anteproyecto y un gran porcentaje de TG (...)* **Contexto:** ingresó: 2005-1, AC 027/1993 CSU, PE: horas, EA: no reportó notas semestre activo, **última asignatura cursada: 2016-3**, porcentaje de estudios: **89.58%**, pagó matrícula en 2017-1, 2017-3, 2018-1, 2018-3 y 2019-1, pero no ha inscribió los espacios académicos. **Auálisis:** su última asignatura fue cursada en 2016-3, y desde entonces ha pagado matrícula hasta 2019-1 sin inscribir espacios (esta situación no corresponde con lo establecido en el AC 04/2011 del CSU; todos los estudiantes están obligados además de pagar derechos de matrícula, a inscribir espacios, de lo contrario se constituye un abandono de estudios).

**RESPUESTA:** Negado, solicitar informe a la coordinación sobre el estado académico, en donde así mismo se informe si se han realizado acciones de acompañamiento o apoyo.

**5.11 JONATHAN STEVEN MOSQUERA FANDIÑO** Cód. 20072135031 PCLF **Solicitud:** (...) *expedición de un recibo de*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

*pago para este semestre(...)* **Motivo:** (...) de bloqueo no me fue posible descargarlo por la plataforma (...) **Contexto:** ingresó: 2007-3, AC 027/1993 CSU, PE: horas, EA: no reportó notas semestre activo, **última asignatura cursada:** 2015-3, pagó matrícula en 2016-1, 2016-3, 2017-1, 2017-3, 2018-1, 2018-3 y 2019-1, pero no ha inscribió los espacios académicos. **Análisis:** su última asignatura fue cursada en 2015-3, y desde entonces ha pagado matrícula hasta 2019-1 sin inscribir espacios (esta situación no corresponde con lo establecido en el AC 04/2011 del CSU; todos los estudiantes están obligados además de pagar derechos de matrícula, a inscribir espacios, de lo contrario se constituye un abandono de estudios).

**RESPUESTA:** Negado, solicitar informe a la coordinación sobre el estado académico, en donde así mismo se informe si se han realizado acciones de acompañamiento o apoyo.

**5.12 HENRY ERNESTO SALAZAR CARRILLO** Cód. 20072155066 LEBECS **Solicitud:** (...) pago extemporáneo de semestre(...) **Motivo:** (...) dejó pasa las fechas del recibo de pago(...) **Contexto:** ingresó: 2007-3, AC 027/1993 CSU, PE: horas, EA: activo en vacaciones, **última asignatura cursada:** 2014-3, ha cursado el 100% del plan de estudios, pagó matrícula en 2015-3, 2016-1, 2016-3, 2017-1, 2017-3, 2018-1 sin inscribir ni culminar TG. **Análisis de Secretaría:** su última asignatura fue cursada en 2014-3, y desde entonces ha pagado matrícula hasta 2019-1 sin inscribir espacios ni culminar TG (esta situación no corresponde con lo establecido en el AC 04/2011 del CSU; todos los estudiantes están obligados además de pagar derechos de matrícula, a inscribir espacios, de lo contrario se constituye un abandono de estudios). No obstante, se le aprobó reingreso para 2019-3.

**RESPUESTA:** Negado, solicitar informe a la coordinación sobre el estado académico, en donde así mismo se informe si se han realizado acciones de acompañamiento o apoyo.

## ESPACIOS ACADÉMICOS

**NOVEDADES DE NOTAS** Generalidades En lo que respecta a la autorización de novedades de notas, el Estatuto Estudiantil en su art. 45 indica: "Aclaración de calificaciones. Pasada la fecha para corregir notas por revisión, los profesores no pueden hacer cambios de calificaciones, salvo que se compruebe error aritmético en los cálculos con reconocimiento expreso del profesor en carta dirigida al Consejo de Facultad antes de iniciarse el siguiente período académico que el estudiante deba cursar. En estos casos el cambio debe ser autorizado por el Consejo de Facultad que administra la asignatura en referencia, previo el visto bueno del director de departamento y del coordinador del programa respectivo. Los cambios de calificaciones no se pueden autorizar después de iniciadas las clases de un periodo académico.

### 6 a) Solicitud de autorización levantamiento de observación 2018-3

**6.1 HAMLET SANTIAGO GONZÁLEZ MELD** Coordinador PAIEP **Solicitud:** (...) autorización levantamiento anotación "perdida por fallas" (...) de la asignatura EE "FORMACIÓN DE DOCENTES" Cód. 9002 cursada en 2018-3 por la estudiante **BRÉNDIRA ORTIZ DEMÚDEZ** cód. 20152165017 **Motivo:** (...) existe una falla en la plataforma que no permite visualizar cuando se presenta esta dualidad observación 3 y el espacio aprobado... la nota final es de cuatro (4.2)(...) anexa oficio dirigido al PAIEP, solicitud de la estudiante **Contexto:** ingresó en el 2015-3, EA: matriculado PE: créditos, no registra reprochados espacios académicos, la asignatura de la novedad registra cursada y aprobada con nota de 4.2 en 2018-3 y tiene la observación "Perdió por fallas" **Análisis:** de conformidad con la directiva No. 05 de 2003 del CA los espacios electivos no constituyen obligatoriedad por cuanto son electivos (en materia de prueba académica).

**RESPUESTA:** Aprobado de conformidad con los soportes presentados.

### b) Solicitud de apertura de seminarios DIE

**6.2 HAROLD CASTAÑEDA-PEÑA** director DIE **Solicitud:** (...) aval para apertura de seminarios ofertados por el Énfasis de Educación Matemática del Doctorado Interinstitucional en Educación: Fundamentos histórico-epistemológicos y



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**FORMATO: ACTA CONSEJO**

Código: GI-FR-010

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Versión: 03

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación  
Formato: 21/03/2017



metodológicos de algunas aproximaciones teóricas en Educación Matemática (Cód. 60302046) e Historia de la matemática I (60602007).(...) **Motivo:** (...) la última cohorte solo tiene cuatro estudiantes en este Énfasis no es posible cumplir con el cupo mínimo para la apertura de los seminarios en mención (...).

**RESPUESTA:** Aprobado de conformidad con los argumentos presentados.

**MOVILIDAD CURRICULAR: INTERCAMBIOS Y/O CURSAR ESPACIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS- Generalidades:** La resolución No. 074 de julio 19 de 2016 del Consejo Académico por el cual se modifica el art. 6° de la resolución 012 del 10 de febrero de 2016 establece, entre otros aspectos, restricciones de los estudiantes para la **postulación a las convocatorias de movilidad. Los estudiantes deben estar matriculados en algún proyecto curricular de pregrado en la Universidad Distrital, haber cursado como mínimo el 50% de su plan de estudios, tener el promedio académico acumulado igual o superior a 3.8 para participar en el proceso de movilidad académica... no haber reprobado tres (3) asignaturas o más del plan de estudios durante un mismo periodo académico, no tener que cursar una (1) o más asignaturas por tercera (3ra) vez y no presentar antecedentes judiciales ni disciplinarios ante la autoridad competente.**

**7 Movilidad para postulación 2019-3 y cursar espacios académicos en el periodo académico 2020-1**



**7.1 YEIMY VANESA BERNAL MELO** Cód. 20151187047 LPI **Solicitud:** aval para participar en la categoría de movilidad (...) *Semestre académico en el exterior* (...) en el Instituto Tecnológico de Sonora, México, para cursar cinco (5) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre el **09-01-2020 hasta 30-06-2020** (5 meses), dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 4,06) **porcentaje de estudios alcanzados 93,65%.**

**RESPUESTA:** De conformidad con el aval del Consejo Curricular, se autoriza aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad curricular en el periodo académico 2019-1, si eventualmente es favorecida **deberá renovar la solicitud allegando recibo de pago 2020-1 además del soporte de aceptación de la universidad destino.**

**7.2 KARROLL VIVIANA PERILLA BAUTISTA** Cód. 20151187263 LPI **Solicitud:** aval para participar en la categoría de movilidad (...) *Semestre académico en el exterior* (...) en el Instituto Tecnológico de Sonora, México, para cursar cuatro (4) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre el **09-01-2020 hasta 30-06-2019** (5 meses), dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 4,31) **porcentaje de estudios alcanzados 92,06%.**

**RESPUESTA:** De conformidad con el aval del Consejo Curricular, se autoriza aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad curricular en el periodo académico 2019-1, si eventualmente es favorecida **deberá renovar la solicitud allegando recibo de pago 2020-1 además del soporte de aceptación de la universidad destino.**

**MOVILIDAD ACADÉMICA - Generalidades:** El Acuerdo 014 del 15 de diciembre de 2009 del Consejo Académico establece entre otros aspectos en el art. 1o., párrafo "... el estudiante o el grupo de estudiantes que sean beneficiados con el apoyo económico institucional deberán acreditar desde el registro de la solicitud, durante el momento del otorgamiento y desarrollo de la participación del mismo en el evento, el carácter de ser estudiante matriculado de la Universidad b) art. 5o. documentación soporte... estudio y aval del C.C., estudio y aval del CF, estudio aval del CA cuando se requiera... párrafo 1o. todas las solicitudes que sean realizadas en las modalidades de apoyo definidas en el presente acuerdo deben entregar una agenda de trabajo o cooperación que será desarrollada en el marco del evento que se desea participar... Art. 11 el estudiante favorecido debe presentar informe escrito del cumplimiento de la agenda de trabajo (evento científico)... párrafo primero del artículo 3o. **Para las modalidades definidas como evento académico y científico solo se podrá avalar académicamente y apoyo económico a un solo estudiante por trabajo o ponencia aceptada en evento nacional o internacional.**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

## 8 Participación en eventos nacionales e internacionales

**8.1 VICTOR ANDRÉS HIGUERA MARÍN** Cód.20141155001 LEBECS **Solicitud:** aval académico para participar en el "XIX CONGRESO COLOMBIANO DE HISTORIA", a realizarse en la Ciudad de Armenia, Quindío del 1 al 4 de octubre de 2019, con la presentación de la ponencia "El uso de la fotografía en la enseñanza de la historia reciente: una estrategia para fortalecer pensamiento crítico", el evento clasifica en académico (apoyo a BI)

**RESPUESTA:** Aval académico, sin embargo, considerando que es el mismo trabajo de caso 8.2 aclarar que solo se puede **apoyar** económicamente a un solo estudiante.

**8.2 MARÍA ALEJADRA URQUIJO GIL** Cód.20141155050 LEBECS **Solicitud:** aval académico para participar en el "XIX CONGRESO COLOMBIANO DE HISTORIA", a realizarse en la Ciudad de Armenia, Quindío del 1 al 4 de octubre de 2019, con la presentación de la ponencia "El uso de la fotografía en la enseñanza de la historia reciente: una estrategia para fortalecer pensamiento crítico", el evento clasifica en académico (apoyo a BI) (la misma ponencia del caso anterior)

**RESPUESTA:** Aval académico, sin embargo, considerando que es el mismo trabajo de caso 8.1, aclarar que solo se puede **apoyar** económicamente a un solo estudiante.

**8.3 HENRY MAURICIO ORTIZ SALAMANCA** presidente CC PCLF, remite con aval del CC la solicitud de aval académico de los estudiantes **NICOLÁS PÉREZ CANTILLO** Cód. 20161135032 y **PAULA DURÁN RODRÍGUEZ** Cód. 20162135007 para participar en el "XXVII CONGRESO NACIONAL DE FÍSICA", a realizarse en el Centro de Convenciones de la Ciudad de Armenia, Quindío del 9 al 12 de septiembre de 2019, con la presentación de la ponencia "Estudio del efecto fotoeléctrico en fuentes con decaimiento radiactivo Americio-241 y Radio-226", el evento clasifica en académico (apoyo a BI).

**RESPUESTA:** Aval académico, sin embargo, considerando que el mismo trabajo es presentado por dos estudiantes, aclarar que solo se puede **apoyar** económicamente a un solo estudiante.

**8.4 HENRY MAURICIO ORTIZ SALAMANCA** presidente CC PCLF, remite con aval del CC la solicitud de aval académico del estudiante **JULIÁN MATÉO RAYO ALAPE** Cód. 20121135101 para participar en el "XXVII CONGRESO NACIONAL DE FÍSICA", a realizarse en el Centro de Convenciones de la Ciudad de Armenia, Quindío del 9 al 12 de septiembre de 2019, con la presentación del trabajo en modalidad **mnral:** "Análisis de datos históricos de la calidad del aire y precipitación en Bogotá", el evento clasifica en científico (apoyo a CIDC), toda vez que señala pertenecer al grupo de Física e Informática FISINFOR.

**RESPUESTA:** Aval académico.

**8.5 HENRY MAURICIO ORTIZ SALAMANCA** presidente CC PCLF, remite con aval del CC la solicitud de aval académico del estudiante **WILMER FERNEY PÉREZ CUBILLOS** Cód.20112135062 para participar en el "XXVII CONGRESO NACIONAL DE FÍSICA", a realizarse en el Centro de Convenciones de la Ciudad de Armenia, Quindío del 9 al 12 de septiembre de 2019, con la presentación de la ponencia: "Relaciones entre discursos y matematización de la física en **estudiantes de didáctica de la física: estudio de caso**", el evento clasifica en académico (apoyo BI)

**RESPUESTA:** Aval académico.

## REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL

### 9 Renuncia representante estudiantil aute CC

**9.1 HENRY MAURICIO ORTIZ SALAMANCA** presidente CC PCLF **Solicitud:** remite para los trámites pertinentes la renuncia como representante estudiantil al CC de la estudiante **ANDREA IVANA PRIETO OSPINA** Cód. 20131135100



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**FORMATO: ACTA CONSEJO**

Código: GI-FR-010

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Versión: 03

Proceso: Gestión integrada

Fecha de Aprobación  
Formato: 21/03/2017



anexa carta de renuncia.

**RESPUESTA:** a) aceptada renuncia de la estudiante **ANDREA IVANA PRIETO OSPINA** Cód. 20131135100, h) la renuncia se hará efectiva a partir de la notificación del acto administrativo mediante el cual se designe la nueva representante estudiantil.

### DISTINCIÓN DE TRABAJOS DE GRADO

#### 10 Entrega de evaluación de trabajo de grado postulado a mención meritoria

**10.1 CÉSAR AURELIO HERREÑO-** Coordinador Comité de investigaciones FCE, entrega evaluación de los siguientes trabajos de grado postulado a mención meritoria y Laureada:

1) "¿solo palabras? performance, elaborado por: **DIANA MARCELA TORRES MÉNDEZ** y **AYEHIMY PAOLA RINCÓN AVENDAÑO** del PC: EDHEPAC. concepto: **Meritoria**.

2) "Aportes Epistemológicos para la construcción del marco teórico de la Maestría en Desarrollo Humano de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas", elaborado por: **CAROLINA MOJICA REVELO**, **LEYDY JOHANNA MEJÍA SÁNCHEZ** y **MARÍA YICEL RODRÍGUEZ HIDALGO** del PC: EDHEPAC. concepto: **No Meritorio**.

3) "¿Cómo estamos recordando? Propuestas para una democratización de la memoria en Colombia", elaborado por: **YANDERSSON HERNANDO LIZARAZO GUERRERO** del PC: MISI. concepto: **No Laureada**.

4) "Significaciones imaginarias sociales sobre participación de niños y niñas en la escuela para la cultura de paz. Semillero de participación las voces del CEDID", elaborado por: **PAULA JIMENA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ** del PC: MIC. concepto: **Meritoria**.

5) "Distribución potencial de las especies del libro rojo de briófitas de Colombia", elaborado por: **BRAYAN DAVID AROA GONZÁLEZ** del PC: Lic. Biología. concepto: **No meritorio**.

6) "Speaking games: A proposal for classroom activities to facilitate the oral performance of english as a foreign language by exploring the student's identity and previous life experiences", elaborado por: **ALEJANDRA LÓPEZ GARZÓN** y **FELIPE NUÑEZ RUBIO** del PC: LEBEL. concepto: **No meritorio**.

**RESPUESTA:** Elaborar acto administrativo de conformidad con lo recomendado por comité de investigaciones.

### COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

(Informe presentado por representante de los coordinadores de postgrado y con apoyo del coordinador del PAIEP)



#### DESCARGAS ACADÉMICAS 2019-3

##### 11 Solicitud de descarga académica 2019-3- Sindicato

**11.1 HAMLET SANTIAGO GONZÁLEZ MELO** coordinador PAIEP, remite soporte para descarga académica para el periodo académico 2019-3 de los profesores **OMER CALDERÓN** y **RICARDO ALBERTO SÁNCHEZ PERNÁNDEZ**, **Motivo:** (...) en ejercicio de las garantías constitucionales sobre los derechos de reunión y asociación y de las libertades sindicales reconocidas legalmente en Colombia, y siguiendo los acuerdos vigentes entre ASPU-UD y la administración (...) anexa: comunicación de solicitud de descarga dirigida a la rectoría.

#### Generalidades:

- El docente **Hamlet González** explica que el procedimiento es que el señor rector conceda el aval para descarga.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La señora de decana informa que el Consejo Académico expidió una resolución que acepta descargas a unos docentes que están participando en la Mesa de Diálogo para la Construcción de Acuerdos para el Fortalecimiento de la Universidad, por lo cual considera importante sobre la solicitud del coordinador se justifique soportado con normas a Jugar.

**RESPUESTA:** a) Solicitar al PAIEP justifique el requerimiento aportando la norma que respalda la misma.

#### UNIDAD DE EXTENSIÓN

#### 12 Presentación propuesta seminario programa transitorio 2019-3

**12.1 LUMA CARLOTA SANTANA GAITÁN** coordinadora Unidad de Extensión, presenta la propuesta y hoja de vida enviada por el profesor Jorge Blanco para coordinar el PAT aclarando que (...) cabe señalar que fue el único profesor que se presentó a la convocatoria, lo cual se cerró el día de ayer y dado que se había proyectado la realización de entrevistas para mañana (28/08/219) de 2:00 o 4:00 p.m., considero que es más pertinente escuchar la propuesta del profesor en el Consejo de este jueves, hacer los observaciones y proceder para iniciar el proceso lo más pronto posible (...). (anexo 1)

#### **LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EDUCACIÓN Y PERSPECTIVAS CONTEMPORÁNEAS SOBRE LA FORMACIÓN DE DOCENTES EN COLOMBIA. ¿HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE PROFESIONALES INTEGRALES DE LA EDUCACIÓN?**

**OBJETIVO GENERAL:** Coordinar el proceso de formación de los estudiantes del PATR, de tal manera que culminen con éxito el desarrollo de un trabajo de grado que les permita acceder al título de licenciados de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Contribuir a la formación de los estudiantes de retorno, en términos teóricos, metodológicos sobre el estudio de la formación docente y sobre la investigación educativa.
- Articular el trabajo de los docentes/conferencistas/talleristas y evaluadores de trabajos de grado de los estudiantes de retorno.
- Desarrollar los módulos propuestos, en conjunto con los demás profesionales que se vinculen al proceso de formación de los estudiantes.
- Hacer seguimiento a los estudiantes que retornan a la universidad que se encuentran en situaciones 2 y 3, de acuerdo a la Resolución 069 de 2018.



#### **MODULOS PROPUESTOS:**

- **Módulo 1.** Políticas públicas y perspectivas contemporáneas sobre formación docente
- **Módulo 2.** Enfoques, técnicas y herramientas de investigación educativa
- **Módulo 3.** Taller de escritura y redacción de informes de investigación

Se propone que el coordinador tenga, un conferencista y evaluadores de trabajo de grado y que además se pueda tener acceso a expertos lo cual debe ir articulado a propósitos comunes.

#### **CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El docente Orlando Silva expresa que en la cohorte pasada se presentaron varios inconvenientes que se espera poder evitar en el desarrollo de la presente que se abrirá este semestre, además que pueda tener el acompañamiento institucional pertinente considerando además los tiempos de inicio de actividades.
- La docente Carlota Santana señala que es claro que el presupuesto está sujeto al número de inscritos, en ese sentido se concedió un plazo adicional ante la posibilidad de inscripción de más aspirantes en la situación 1 en relación al tiempo del desarrollo de los módulos es de 120 horas más dos semanas más para el

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

complemento; igualmente considerar un asistente de apoyo administrativo. Informa que el IDEXUD ha permitido avanzar en los trámites una vez se tenga el respectivo aval del Consejo de Facultad se hace el acta de inicio, recuerda que atendiendo lineamiento de Consejo de Facultad para los profesores que participarán en el seminario, se hará la respectiva convocatoria.

- La señora decana Cecilia Rincón Verdugo encuentra bien estructurada la propuesta, sugiere que el módulo No 3 "Taller de escritura y redacción de informes de investigación" se combine desde la primera semana de clases; además de revisar el trabajo de grado que, posiblemente pudieron haber empezado adelantado cuando los estudiantes estaban activos considerando los tiempos que se tienen para el desarrollo. De la experiencia anterior, dirigida por el docente HAMLET GONZALEZ, quien a propósito está presente, ahora como invitado por haber asumido la coordinación del PAET, tuvo inconvenientes el desarrollo del cronograma por cuanto el curso inició tarde por todos los trámites administrativos; para evitar esta situación se compromete hacer las reuniones y trámites pertinentes para que el seminario de la cohorte 2019-3 pueda iniciar en el mes de septiembre.
- El docente Hamlet González pone a disposición toda la voluntad para que la experiencia que se obtuvo se aproveche en esta nueva versión, en relación con los asuntos administrativos señala que le correspondió la transición de cambio de director del IDEXUD y allí hubo retrasos por ese motivo; en relación a la parte académica de la propuesta que se presenta la encuentra muy pertinente en términos de la coyuntura actual teniendo una continuidad con la anterior versión trabajada en este contexto del programa de retorno; informa que del trabajo anterior se está pensando en hacer la sistematización de la experiencia.
- La señora Secretaria Académica informa que el trámite administrativo que sigue es que se presente un informe del avance de la cohorte y otro informe al final.
- El asesor jurídico de la Facultad, informa que se tienen 23 aspirantes inscritos, estando a la espera que formalicen el pago del seminario.

**RESPUESTA:** a) Aprobada la propuesta para el desarrollo del seminario de la corte 2019-3, h) se aprueba la designación del docente Jorge Orlando Blanco como coordinador de la cohorte 2019-3 del Programa Académico Transitorio de Retorno- R-069, c) igualmente en relación con la cohorte 2019-1 aprobado remitir informe preliminar y final a la Vicerrectoría Académica, conforme a lo presentado por HAMLET SANTIAGO.

## VINCULACIÓN ESPECIAL

### 13 Concurso abreviado vinculación especial 2019-3



**13.1 HUMBERTO ALEXIS RODRÍGUEZ** coordinador LHLC. **Solicitud:** presenta un (1) perfil de concurso abreviado para las asignaturas: "Práctica Pedagógica (electiva)", "Didáctica I", "Líneas de Investigación didáctica de las Ciencias" e "investigación educativa en el aula".

**RESPUESTA:** enviar a la comisión para revisar la propuesta con el fin de verificar los datos según el formato institucional y articular los ajustes que se consideren entre la comisión y la *coordinación del proyecto curricular*, revisar la normatividad vigente para prever incongruencias con la trazabilidad de la convocatoria, dar trámite a la publicación de la misma; que la comisión presente informe final al Consejo de Facultad.

## CONCURSO DOCENTE

### 14 Derecho de petición para continuar en el concurso- aplicar a otro perfil

**14.1 ÁNGELA SOFÍA RIVERA SORIANO** C.C. 52.819.329 **Solicitud:** (...) participar en el primer concurso público y abierto de méritos para la provisión de cargos en la planta docente en el PC de Lic. En Educación Artística (...), **Motivo:**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUDA <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

(...) a raíz del conocimiento del fallo de la acción de tutela 2019-00124. (...) **Contexto:** a) la aspirante se presentó a los perfiles: Ético-político: cultura, ética y política en campo educativo y al perfil Pedagógico e Investigativo, sin pasar la etapa de verificación de cumplimiento de perfil por cuanto: No cumple con los requisitos mínimos en cuanto a formación académica. b) la aspirante no presentó reclamaciones dentro de los plazos estipulados en la R- 093 de 2019.

**RESPUESTA:** A) Proyectar respuesta con apoyo jurídico; este consejo considera que no procede el requerimiento por extemporáneo y además la aspirante no se inscribió oportunamente en perfil de artística.

### COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DE FACULTAD

#### CONCURSO DOCENTE

#### 15 Puesta en conocimiento - resoluciones CA sobre solicitudes frente al cumplimiento de perfil

15.1 **CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA** secretario General, remite para conocimiento y trámite correspondiente las respuesta emitida por el Consejo Académico mediante Resoluciones No 077 del 13 de agosto de 2019 "Por la cual se atiende y se resuelve una solicitud frente a la revisión de cumplimiento de un perfil en la Facultad de Ciencias y Educación en el marco del concurso público y abierto de méritos para la provisión de cargos en la planta de personal docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en el año 2019", del concursante **JAIME ANDRÉS WILCHES TINJACÁ** participante perfil del campo estratégico o área de conocimiento: comunicación social, resuelve artículo 1: (...) Negar, la solicitud de revocatoria del concursante reclamante... para modificar el resultado obtenido en la revisión del cumplimiento del perfil (...), artículo 2: (...) Ratificar la respuesta dada de manera oportuna por parte del CFCE (...).

**RESPUESTA:** Registrado.

#### DESCARGAS ACADÉMICAS 2019-3

#### 16 Puesta en conocimiento- resolución por la cual se aval descarga académica por representación mesa de Diálogo.

16.1 **WILLIAM FERNANDO CASTRILLON CARDONA**, vicerrector Académico, remite para conocimiento la R- 71 de agosto 13 de 2019 " por la cual se avala la descarga de horas lectivas de los docentes representantes de los profesores en la Mesa de Diálogo para la Construcción de Acuerdos para el Fortalecimiento de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas", en la cual se resuelve avala una descarga académica de cuatro (4) horas lectivas semauales en los planes de trabajo de siete (7) docentes de los cuales el docente **EDGAR RAMIREZ** pertenecen a la FCE.



**RESPUESTA:** la decanatura informará oportunamente sobre las descargas de los docentes que se incorporan en dicha resolución.

#### COMISIONES DE ESTUDIO

#### 17 Documentos asociados a la comisión de estudios

17.1 a) **GABRIEL MANCERA ORTIZ** docente LE8EM, presenta plan de trabajo correspondiente al segundo semestre del 2019, correspondiente a la comisión de estudios concedida en R- 060 de diciembre 17 de 2015 y b) informe de actividades desarrolladas en el primer semestre de 2019 de la comisión de estudios c) **SANDRA PATRICIA QUITIÁN BERNAL** docente FCE, presenta plan de trabajo para el periodo académico 2019-3 junto con la R- 048 de 2019 del CA donde se le otorga una descarga académica de 36 horas, para culminar los estudios de Doctorado d) **JHON HELVER BELLO CHÁVEZ** docente FCE, presenta cuarto informe de la comisión de estudios doctorales que está desarrollando en la Universidad del Valle R- 10 de 2017 CSU.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Dirección de Estrategia	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**RESPUESTA:** Registrado.

**VARIOS**

**1. CONCURSO DOCENTE DE PLANTA-NOVEDADES MONITORES**

Previo consulta virtual, el Consejo de Facultad de Ciencias y Educación, en el marco de la propuesta de jurados para el concurso público de méritos en la provisión de cargos de planta docente, atiende las observaciones de la Vicerrectoría Académica, en relación con novedades de algunos jurados, según relación:

Proyecto Curricular	Anterior Jurado	Observación	Propuesta nuevo Jurado
Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana	Eduardo Antonio Restrepo Uribe	"manifiesta a la imposibilidad de participar como jurado debido sus compromisos previamente adquiridos"	*** Miguel Ángel Beltrán Villegas
Licenciatura en Pedagogía Infantil	Graciela María Fandiño Cubillos	"solicito se me excluya del mismo"	Luisa de Marillac Amezcua Aguirrel

\*\*\* El docente Miguel Ángel Beltrán Villegas es jurado externo en el perfil de la Licenciatura en Ciencias Sociales, se actúa conforme a lo estipulado en el acuerdo No. 05 de 2007 del Consejo Superior Universitario, parágrafo 3 del artículo 10: "Un jurado no podrá participar en más de dos (2) concursos salvo en casos de excepción autorizados por el Consejo Académico".

**RESPUESTA:** Aprobado nuevos jurados propuestos.

**2. RELACIÓN DE EXTEMPORANEIDADES ATENDIDAS SEGÚN LINEAMIENTOS DEL CONSEJO DE FACULTAD ACTA NO. 33 -2019**

En atención a los lineamientos del Consejo de Facultad acta No. 33, se procede a atender los siguientes requerimientos extemporáneos, analizándolos en el marco de ocho (8) días adicionales, previamente autorizados:

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	SOLICITUD	RESPUESTA
DAYAREN ESNEIDER FRANCO PARRA	20182052087	Comunicación Social y Periodismo	PIN REINGRESO 2019-3	APROBADO
JENNIFFER LYZETH RINCON BERNAL	20082145035	Licenciatura en Educación Básica con Énfasis En Matemáticas	EXPEDICIÓN DE RECIBO EXTEMPORÁNEO 2019-3	NEGADO
CARLOS COVALEDA QUICAZAN	20062135025	Licenciatura en Física	EXPEDICIÓN DE RECIBO EXTEMPORÁNEO 2019-3	NEGADO



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**FORMATO: ACTA CONSEJO**

Código: GI-FR-010

Macroproceso: Direccionalismo Estratégico

Versión: 03

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación  
Formato: 21/03/2017



<b>DUVER DAVID DAZA SALGAO</b>	20131135086	Licenciatura en Física	EXPEDICIÓN DE RECIBO EXTEMPORÁNEO 2019-3	NEGADO
<b>DAYVER DIDIAN DAZA SALGADO</b>	20112135057	Licenciatura en Física	EXPEDICIÓN DE RECIBO EXTEMPORÁNEO 2019-3	NEGADO
<b>RUBY FIALLO NUÑEZ</b>	20101160031	Licenciatura En Humanidades y Lengua Castellana	EXPEDICIÓN DE RECIBO EXTEMPORÁNEO 2019-3	SOLICITUD INFORME ACADÉMICO PC
<b>ANGIE KATHERINE PULIDO GONZÁLEZ</b>	20162287027	Licenciatura en Pedagogía Infantil	RETIRO VOLUNTARIO EXTEMPORÁNEO 2019-3	APROBADO
<b>AURA ISABEL RODRÍGUEZ MOJICA</b>	20101150048	Licenciatura en Química	EXPEDICIÓN DE RECIBO EXTEMPORÁNEO 2019-3	NEGADO
<b>DANIEL FERNANDO PERILLA CRUZ</b>	20102160054	Licenciatura En Humanidades y Lengua Castellana	EXPEDICIÓN DE RECIBO EXTEMPORÁNEO 2019-3	NEGADO

**RESPUESTA:** Registrado y avalado el trámite por cuanto se ajusta a lo determinado.

En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión siendo la 2:11 p.m. y en constancia firman:

**CECILIA RINCÓN VERDUGO**  
Presidenta Consejo de Facultad  
Facultad de Ciencias y Educación

**IRMA ARIZA PEÑA**  
Secretaría Consejo Facultad  
Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre+	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaría Consejo de Facultad	
Aprobó	Cecilia Rincón Verdugo	Presidenta Consejo de Facultad	